

## Datos sobre el Empleo Público

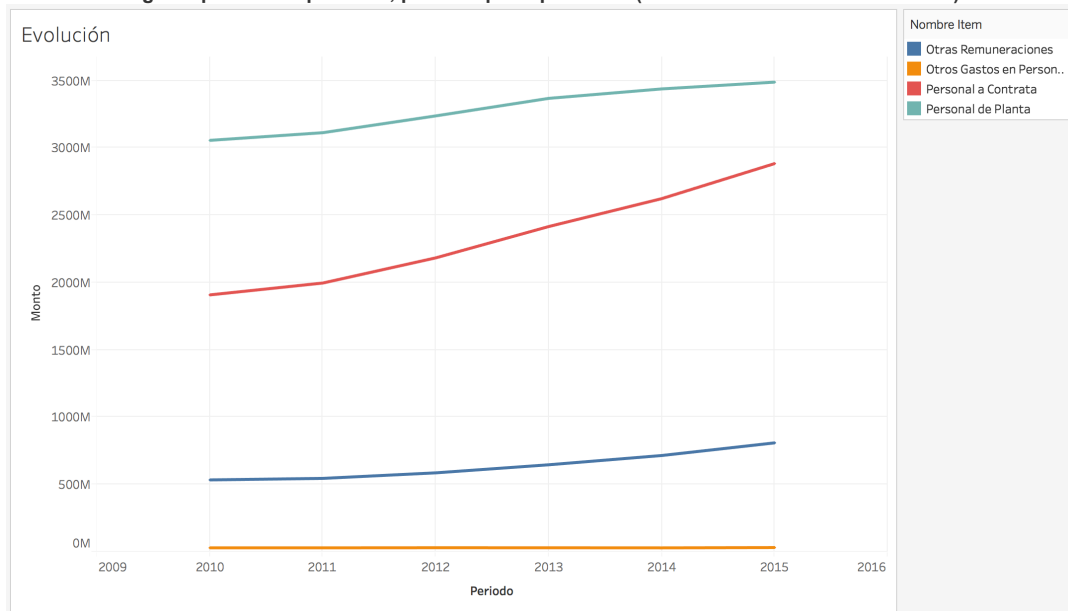
José Mora y Jeannette von Wolfersdorff

- Noviembre 2016 -

### Aumento de la precariedad del empleo público

En términos generales, el Gasto Público en Personal (acorde a la contabilidad pública; subtítulo 21 = “gasto en personal”) suma todos los años un 20% del gasto total del Gobierno Central – considerando cifras desde 2010 hasta 2015. Pese a esta constante, llama la atención el aumento de la precariedad del empleo público, al considerar el **crecimiento** del gasto en remuneraciones **a contrata** (gráfico 1) y el **aumento** de las remuneraciones en **honorarios** (gráfico 4).

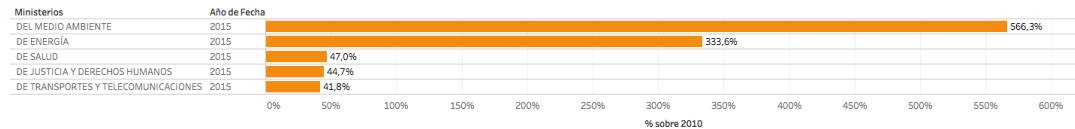
**Gráfico 1:**  
 Evolución del gasto público en personal, por ítem presupuestario (cifras en miles de Pesos de 2015)



A nivel del Gobierno Central, el gasto en personal (acorde al subtítulo 21) creció un 30% en términos reales, entre 2010 y 2015. Analizando el alza en gastos en personal a nivel ministerial, los ministerios que más crecimiento tuvieron fueron Medioambiente, Energía, Salud, Justicia y Transportes (gráfico 2). Comparado con el gasto total de cada uno de estos, vemos que en su mayoría el aumento del gasto en personal fue superior al aumento del gasto total respectivo (gráfico 3) – con excepción del ministerio de Salud.

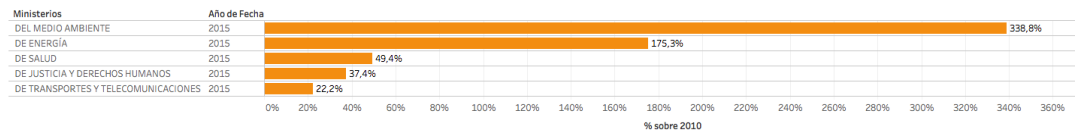
**Gráfico 2: Tasa de crecimiento del gasto en personal (subtítulo 21) de los cinco ministerios que más alza en este subtítulo mostraron a nivel del Gobierno Central.**

Gasto en Personal de los ministerios que más subieron el gasto en personal



**Gráfico 3: Tasa de crecimiento del gasto público total de los cinco ministerios que más subieron su gasto en personal (subtítulo 21) entre 2010 y 2015.**

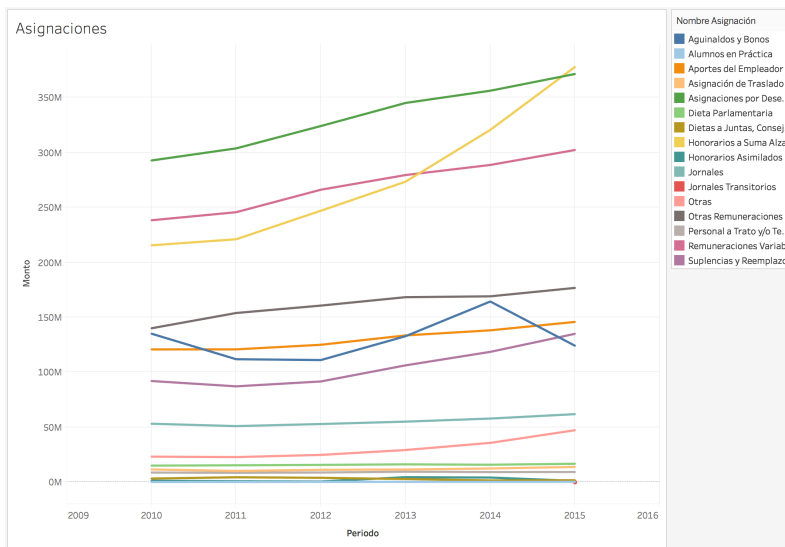
Gasto Total de ministerios que más subieron el gasto en personal



## El aumento del gasto público en honorarios del Gobierno Central

Aunque en su cuenta pública 2015, la Presidenta Bachelet informó que "al finalizar el período presidencial, no habrá trabajadores desempeñando funciones permanentes en el Gobierno Central a honorarios", lo cierto es que en los años recientes hubo un aumento del gasto público en honorarios a suma alzada -no asimilados a grado (gráfico 4). Excluyendo del análisis el aumento del gasto en sueldos / sobresueldos, se puede visualizar el aumento de honorarios en los últimos años:

**Gráfico 4: Evolución del gasto público en personal, por asignación, excluyendo a sueldos y sobresueldos (cifras en miles de Pesos de 2015).**



**Gráfico 5:**  
Tazas de crecimiento de las asignaciones del gasto en personal (subtítulo 21), en relación con el año base 2010

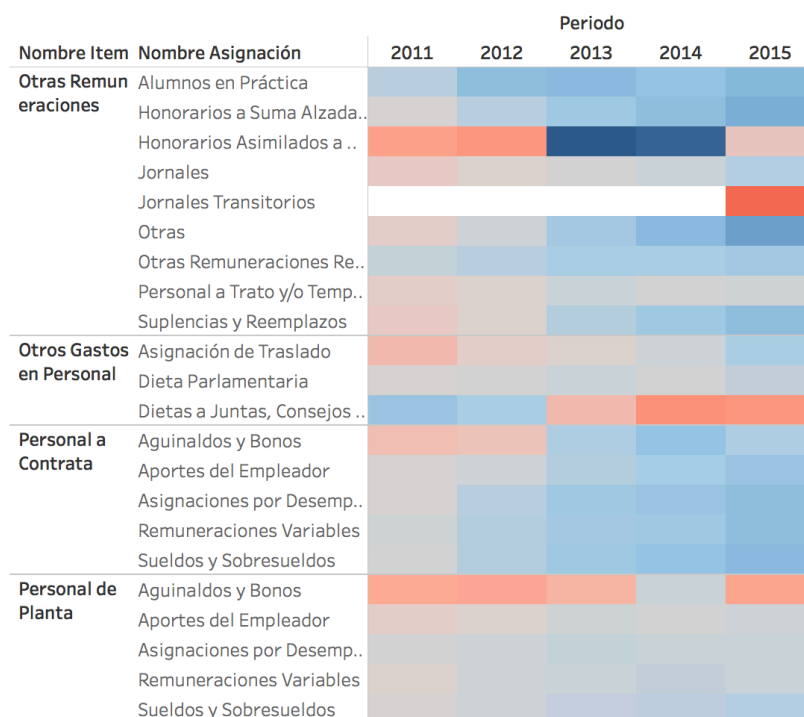


Gráfico 5 muestra además que los **honorarios** asimilados a grado **crecieron** fuertemente en los años **2013 y 2014**.

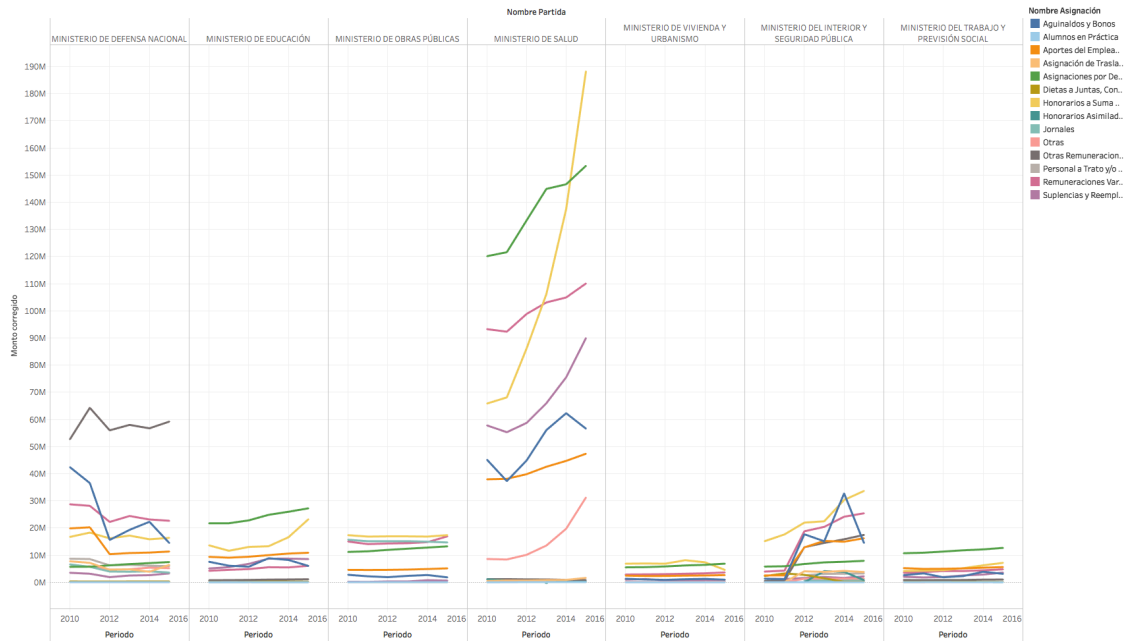
Por su lado, al analizar los siete ministerios que representan del orden de 80% del gasto corriente y 90% del gasto de capital del Gobierno Central (Defensa, Educación, Obras Públicas, Salud, Vivienda, Interior y Trabajo), queda en evidencia que los ministerios de Educación, Salud, Interior y Trabajo son los que más aumentaron el gasto en honorarios. Ante esto, destaca el **ministerio de Salud, al que le falta poco para triplicar su gasto en empleo a honorarios**, comparado con 2010 – seguido por el **ministerio del Interior**, que gastó más del doble en honorarios en 2015, comparado con el 2010 (cuadro 1).

**Cuadro 1: Tasa de variación del gasto público en honorarios (del subtítulo 21) entre 2015 y 2010.**

Nombre Partida	% Variación respecto 2010
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	-2,1%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	70,6%
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,1%
MINISTERIO DE SALUD	185,9%
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	-33,5%
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	122,4%
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	73,2%

En el caso del ministerio de **Salud**, dicha alza en honorarios es aún más relevante considerando la **magnitud de su gasto en personal** (gráfico 6):

**Gráfico 6: Aumento del gasto público por asignación de siete ministerios elegidos entre 2010 y 2015 (se excluyen sueldos y sobresueldos).**



El aumento del gasto público en honorarios a nivel Gobierno Central también se hace visible al relacionarlo con el gasto en remuneraciones en modalidad contrata: mientras en 2010 los **honorarios a suma alzada** representaban un **11% del gasto público a contrata**, en 2015 **subieron a un 13%**.

Entendiendo la necesidad del empleo más esporádico y puntual del sector público, no deja de ser preocupante la tendencia al alza del gasto público en honorarios, considerando tanto la precariedad de esta modalidad de empleo, como también la fragilidad que significa para el Estado en materia de gestión y mantención de su *knowledge*. Asimismo, esta modalidad de empleo implica un riesgo alto de ser usado para fines políticos, ajenos a los objetivos de los respectivos servicios públicos.

### **La falta de una gestión por competencias en el sector público y la precariedad de las cifras**

Por otro lado, acorde a las cifras, el gasto público en asignaciones por desempeño se mantiene en un constante **7% de los sueldos y sobresueldos** (considerando cifras de 2010 – 2015). Lo anterior deja en evidencia -de forma numérica- que dichas asignaciones no se relacionan al desempeño, sino constituyen más bien parte integral de los sueldos. La principal razón de ello es la falta de una gestión por competencias de los empleados públicos. Como consecuencia, el actual sistema no puede cumplir con el objetivo de atraer y retener a las personas con mejor desempeño en el sector público – más bien, podría constituir un incentivo inverso.

Adicionalmente, hay cierta precariedad en las cifras sobre el empleo público, dada la dificultad de juntar información certera sobre el gasto en empleo público con la cantidad de personas empleadas. Aunque cada servicio publique mes a mes planillas con datos de sus respectivos empleados públicos como transparencia activa, y pese a las estadísticas del empleo público de la Dipres, en ambas situaciones se publican datos que los propios servicios reportan y que no fueron comprobados vía Contraloría General de la República. En la misma línea, existe un porcentaje relevante de honorarios que no se registran en el subtítulo 21 (“gastos en personal”), sino en el subtítulo 24 (“transferencias”). No obstante, es únicamente el ministerio de Desarrollo Social quien contabiliza dichos honorarios expresamente, como datos a nivel de subasignaciones. La información contable del resto de los servicios públicos en Chile no permite distinguir honorarios, como parte de su gasto en transferencias.